

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto I12
Islas

DECRETO 1223/08

TIGRE, 29 de septiembre de 2008.-

VISTO:

Que esta Municipalidad se encuentra desarrollando acciones que permitan mejorar la calidad de vida de los residentes en la localidad Delta de Tigre, en función de su particular conformación geográfica, y,

CONSIDERANDO:

Que dentro de estos lineamientos se encuentra el programa de identificación de residentes en dicha localidad, con el fin de sumar a los actuales descuentos en medios de transporte fluviales, beneficios en comercios que adhieran a este programa y otros que se incorporarán durante su desarrollo.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1.- Pónese en vigencia el programa IDENTIFICACIÓN DE RESIDENTES EN LA LOCALIDAD DELTA DE TIGRE, con los alcances que seguidamente se detallan:

1.1. Objetivo: Generar una tarjeta de identificación de los vecinos del Municipio que habitan de forma permanente en la localidad Delta de Tigre, que les permitirá acceder a beneficios especiales.

1.2. Beneficios: Los empadronados en el sistema tendrán acceso a los siguientes, entre otros a determinar:

- a) Identificación segura para el tránsito en el Delta en embarcaciones propias.
- b) Descuento en lanchas de pasajeros.
- c) Amarre libre en el muelle municipal.

1.3. Características de la Tarjeta: Se opta por una tarjeta con código de barras para facilitar su utilización como medio de acceso a descuentos en los comercios, con tecnología similar a la utilizada para los tickets de pago de sueldos. La tarjeta contará con papel, fondo de seguridad, plastificado y normas de emisión equivalentes a las utilizadas para las licencias de conductor.

1.4. Operatoria:

- La Delegación Municipal Delta de Tigre lanzará una convocatoria pública a los residentes que deseen obtener gratuitamente la Tarjeta Personal de Identificación.
- Los postulantes iniciarán el trámite en la Delegación Municipal Delta de Tigre con su documento nacional de identidad donde conste el domicilio en la jurisdicción Delta de Tigre. Con la firma del Delegado Municipal de la localidad Delta de Tigre se extenderá, en los casos que así corresponda, la autorización para la emisión de la tarjeta de identificación.
- La Delegación Municipal Delta de Tigre, por intermedio de la empresa Ciccone Calcográfica S.A., en días y horarios a determinar por dicha Delegación, emitirá la credencial de identificación.

ARTICULO 2.- Encomiéndase a la Delegación Municipal Delta de Tigre las gestiones de promoción, captación de beneficiarios y tramitación de la tarjeta objeto del presente.

ARTICULO 3.- Encomiéndase a la Agencia de Desarrollo de Empleo e Inversiones la gestión de convenios de adhesión con comercios y otros prestadores que adhieran al presente sistema ofreciendo descuentos u otros beneficios para el residente en la localidad Delta de Tigre.

ARTICULO 4.- Acéptase el ofrecimiento de la empresa Ciccone Calcográfica S.A., para la emisión sin cargo de las tarjetas de identificación del programa aprobado por el presente.

ARTICULO 5.- Incorpórase como anexo único del presente el modelo de Tarjeta de Identificación de Residente.

ARTICULO 6.- Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno, de Economía, Hacienda y Administración y de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura.

ARTICULO 7.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Cúmplase.

Firmado: Julio Zamora, Intendente Municipal. Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.
Carlos Vittor Secretario de Economía, Hacienda y Administración
Patricio D'Angelo Campos Secretario de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1223/08

ANEXO MODELO DE CREDENCIAL

